



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 301

COMISION DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 28 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
- Situación en la que se encuentra la auditoría de la Mancomunidad del Tiétar.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 190-I, presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a remisión de Estudios encargados por el Gobierno Regional a los grupos políticos con representación parlamentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 2 de Febrero de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	8894	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8894	La Secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8894

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	8894	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	8903
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8895	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	8903
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	8895	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 190.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8896	La Secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8903
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	8896	Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8903
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8898	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8904
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	8898	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8905
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	8900	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8906
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8900	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8906
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	8901	Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8907
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8902	El Presidente, Sr. Nieto Noya, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8907
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	8902	El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión.	8907
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8903	Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	8907

(Comienza la sesión a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por el Grupo Popular se me ha comunicado que don Carlos Rojo sustituye a don Víctor Martín y don Antonio Serna a don Vicente Orden Vígara. Por el Grupo Socialista, el señor Lorenzo sustituye a don Patricio Fernández Rodríguez.

Muy bien. Pues, la Secretaria nos dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO AREVALO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre situación en la que se encuentra la auditoría de la Mancomunidad del Tiétar".

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Lo cierto es que, teniendo en cuenta la contestación que tengo que dar a esta pregunta, no quisiera que se tomara como una descortesía el hecho de que la contestación durará unos breves minutos, porque lo que se pregunta es en qué situación se encuentra la auditoría. Y la contestación que tengo que dar es que el expediente para sacar a concurso la auditoría a la que hacía referencia IUR está en marcha en este momento, sin que la auditoría... sin que el concurso esté.....

Lo que sí que quiero dejar constancia es que la auditoría, conforme decía la planificación hecha por Auditores IUR, es el importe que la Mancomunidad del Valle del Tiétar debería de haber percibido, como proveedor de "Maderas del Tiétar, S.A.", las diferencias entre la madera del incendio y la madera salida de los montes, y entre ésta y la entrada en aserraderos, verificar si toda la madera salida del monte y que no fuera a los

aserraderos concertados fue facturada por "Maderas del Tiétar, S.A."; comprobar... la comprobación de la madera entrada en aserradero con la transformada. Verificar que toda la madera transformada en los aserraderos fue vendida y facturada por la Sociedad. Revisión limitada sobre la contabilidad de las "Maderas del Tiétar, S.A." de los años mil novecientos ochenta y seis y ochenta y siete. Análisis de los movimientos bancarios de la "Sociedad Maderas del Tiétar, S.A." a través de extractos. Comprobación exhaustiva de la autoliquidación del contrato de gestión por parte de "Maderas García Segovia, S.A.". Y análisis de la contabilidad de la Mancomunidad del Valle del Tiétar para determinar el perjuicio económico y las obligaciones pendientes de pago a fecha actual originado por la actividad maderera.

En definitiva, el complemento de esa auditoría, de esa planificación que Auditores había hecho... "IUR Auditores" había hecho tenía ni más ni menos que por finalidad ver cuánto dinero podía haber perdido "Maderas del Tiétar", y si de esa comprobación podía resultar algún responsable más claro que lo resultaba de los estudios que se habían hecho por la Consejería de Economía, en la que se hablaba de cuál había sido la participación de la Mancomunidad, cuál había sido la participación en estos actos de "Maderas del Tiétar" y cuál de "García Segovia, Sociedad Anónima".

Y esto es lo que tengo que decir sobre esta materia, que -como digo- no quiero que lo consideren como una descortesía, porque no hay mucho más que decir, salvo que reiteremos todo lo que se ha venido diciendo durante todas las Comisiones de Investigación, comparecencias, interpelaciones y preguntas que sobre esta materia se han hecho en esta Cámara desde el año mil novecientos noventa.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. ¿Continuamos la sesión? De acuerdo. Entonces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Buiza... ¡Ah!, perdón, señor de Fernando, que es usted el titular de la solicitud de comparecencia. El señor de Fernando Alonso, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo me imaginaba que no se había hecho nada. Y me hubiese gustado hoy venir aquí y decir "me había equivocado".

El hecho de que no se haya hecho nada no sé si calificarlo de una grave irresponsabilidad, una grave desidia. La gravedad hay que ponerla por delante, porque, después del esfuerzo que todos los Grupos Políticos de esta Cámara hicimos para ponernos de acuerdo y llegar a unas conclusiones, se encarga la auditoría, en principio, y el primer documento que nos dan es: "Hay, aparente-

mente, graves irregularidades. No coincide la madera que ha entrado... que ha salido del monte y ha llegado a los aserraderos...", etcétera, etcétera. Es decir, presuntamente, alguien se podía haber llevado la friolera de entre 500 y 1.000 millones de pesetas. Si hacemos cálculo de las cifras que había: valor de la madera en el monte, 600.000.000; y no solamente no hay 600.000.000, sino hay 800.000.000 de pérdidas, hay una diferencia de 1.400.000.000.

Cuando un señor firma un documento y dice: "Esta grave irregularidad no he podido averiguar más por falta de tiempo y medios...". Creo que la cifra era: si se me dan 15.000.000 de pesetas y seis meses de plazo, podemos traer unas conclusiones bastante aproximadas.

Ha pasado un año y ahora nos dice que va a salir a concurso. Yo eso me deja asombrado, porque yo creí que iban a continuar los mismos auditores que ya habían hecho la primera parte. Es decir, si ya tienen una experiencia, conocen y lo único que han pedido fue seis meses de plazo y 15.000.000 de pesetas, poder llegar a unas conclusiones cuanto antes. Porque lo que me temo, señor Consejero, es que de esa grave desidia o de esa grave irresponsabilidad alguien pueda aprovecharse, presuntamente, de los 500 ó 1.000 millones; pueda prescribir, porque al cabo de... yo ya no sé si hará cinco años que este señor desapareció y dio por disuelta la Sociedad, por su cuenta. Si son cinco años y seguimos, bueno, cuando se le pueda reclamar, dentro de diez años, ya nadie va a acordarse ni del señor García Segovia, ni de los problemas municipales.

Y si antes nos pusimos de acuerdo todos los Grupos, solamente era por ver si los Ayuntamientos podían recuperar algo, y si alguien había cometido el delito, que lo pagase. Pero es que ahora hay más: la Junta va a adelantar y ha adelantado ya un dinero a los Ayuntamientos, ha hecho un gran esfuerzo económico. ¿Y por qué no se puede pensar, hipotéticamente, en que podría recuperarlo, si se demostrase que ese individuo se había llevado el dinero, y pudiese recuperarse?

Por tanto, señor Consejero, yo ya me tengo que dar por satisfecho, si el hecho de haberla pedido sirve para que, de verdad, salgamos de aquí con un compromiso por su parte de qué plazo para empezar. El plazo de terminar ya nos lo dijeron los auditores: "seis meses desde que me lo autoricen". Bueno, pues, lo único que necesitamos saber es cuándo van a decidir encargar la auditoría. Y yo creo que dejarse de concurso ni nada; yo creo que por una adjudicación directa de 15.000.000 de pesetas, después de las adjudicaciones que vemos en el Boletín, nadie le va a llamar la atención. Aparte de que está dentro de lo que marca la Ley. Pero, sobre todo, sobre todo, cuando ha habido unanimidad de todos los Grupos en que una vez que se recibió ese informe, se les encargase a los mismos auditores la continuación.

Por tanto, señor Consejero, termino. Ya que no se ha hecho nada, dénos por lo menos un plazo para encargarla y un plazo para terminarla.

Y, paralelamente a la auditoría, yo también le pediría que asesorasen a la Mancomunidad, porque están deseando, qué pasos tienen que dar para perseguir a esta persona, que esta persona traiga la documentación que se ha llevado, puesto que -según los auditores- documentación de la Sociedad no hay nada o casi nada en Pedro Bernardo, porque el señor García Segovia se lo llevó todo para Madrid. ¿Qué tienen que hacer? Yo creo que medios jurídicos sí puede tener la Junta para podérselo decir. Y no es incompatible con la auditoría, sino complementario; los pasos que jurídicamente tienen que dar para que no pueda prescribir el delito, si lo hubiera, y no pueda escaparse de toda la persecución que pueda hacerse desde el punto de vista judicial, por la misma dejadez -insisto- de pasar el tiempo.

Por tanto, le pediría dos cosas: una, plazo para empezar o encargar la auditoría; y, segundo, asesoría a la Mancomunidad para que persiga o trate de conseguir el máximo de documentación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. A la vista de la intervención del señor Consejero, uno no sabe qué decir, porque a uno le causa decepción, frustración, confusión, perplejidad; y podríamos seguir haciendo una larga letanía de calificativos, ¿no? Porque, bueno, nos ha dicho algo claro, y es que no se ha hecho prácticamente nada.

Pero la decepción, sobre todo, trasciende al hecho de que no nos ha dicho si se piensa hacer algo. Porque, ¡hombre!, lo menos que se podría haber dicho es que, por las razones que sean, no se ha hecho prácticamente nada en esta materia, a pesar del tiempo transcurrido, pero que se pretende abordar con la máxima urgencia la adjudicación de esta auditoría. Y yo comparto el criterio del Portavoz del CDS, que, por la experiencia demostrada por la anterior marca auditora, quizá fuese conveniente, para agilizar los trámites y aprovechar esa experiencia, que lo llevase la misma firma auditora.

Y, claro, a la vista de todo esto, uno, pues, empieza... puede hasta pensar mal: ¿se pretende, quizá, ocultar algo?, ¿hay algo raro que no se quiere que se aclare? Porque, además, estamos hablando de cosas importantes, estamos hablando de que puede haber un presunto perjuicio de 1.400 millones como ha apuntado el Portavoz del CDS, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Por consiguiente -ya digo-, hasta lo hecho hasta ahora, que no ha sido casi nada, yo tengo que mostrar mi

perplejidad, mi frustración y mi preocupación sobre el tema.

Pero, ya hablando de futuro y de soluciones, lo que sí quisiera plantear al señor Consejero es que manifieste su voluntad -si es que la tiene- o adquiera el compromiso de actuar dentro de unos plazos razonables. Porque el tema -me refiero al tema de la adjudicación, digamos, de esta auditoría- no tiene necesariamente por qué ser tan complejo y no tiene por qué ser muy prolongado en el tiempo. Creo que lo correcto y lo menos que se le podía pedir es que nos dé un plazo razonable de referencia para concretar estas actuaciones, si es que tiene esa voluntad política de hacerlo. Y, si no, que nos diga que se va a dejar morir, languidecer el asunto, si es que es ésa la voluntad, ¿no?

- Creo que, dada la situación, la rapidez, la eficacia y la decisión en este tema es urgente y es urgente -creo- averiguar la verdad y exigir, llegado el caso, si de esa auditoría se extrajeran esas consecuencias, las responsabilidades del tipo que sea (penales, económicas, etcétera), para que los intereses públicos, en este caso, pues, no queden mermados por la actuación fraudulenta -en su caso, digo- del gestor de turno.

Por eso, mi intención es tener un seguimiento de este tema. Y si el tema no camina, pues, volver otra vez a insistir al señor Consejero, pues, para volverle a pedir explicaciones de cómo está el tema y por qué no avanza el tema. Porque creo que esta actuación de dejación no es de recibo, salvo que haya razones de peso que el señor Consejero no nos ha expuesto. Porque si nos hubiese dado alguna razón por la cual, después de transcurrido tanto tiempo, no se ha podido adjudicar la auditoría, o ha habido alguna razón que lo alegue, creo que debería manifestárnoslas. Y si no hay razones, lo que procede, al menos, es asumir un compromiso de actuar con la necesaria urgencia y rapidez para avanzar en esta cuestión.

Y nada más. Esperando su respuesta, ya termino intervención, sin perjuicio de que en la dúplica me extienda algo más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su comparecencia, no por las explicaciones. Yo creo que lo que nos tenemos que preguntar primero es la razón por la que una vez más sale este tema en el debate parlamentario. Y, sinceramente, la razón no es otra, señor Consejero -y lo digo sin ánimo de ofenderle-, por la absoluta FALTA de respeto que el Gobierno Regional tiene con este Parlamento, absoluta falta de respeto. Venimos insistiendo durante años que se ejecuten acuerdos tomados por el

Pleno de las Cortes, por unanimidad, con el voto de todos los Grupos, y que no se está ejecutando nada.

Entonces, aquí, esto tiene dos vertientes. En primer lugar, señor Consejero, en el Pleno de las Cortes de... para allá del año noventa se tomaron una serie de acuerdos en los que se obligaban determinadas resoluciones; alguna de ellas tenía que ejecutar la Junta. Una de ellas, que la Junta asumiese las deudas contraídas por la Mancomunidad; y la segunda, que se aumentasen las inversiones del Gobierno Regional en aquella zona, al objeto de paliar la catástrofe que supuso aquel incendio.

Pues bien, a estas alturas, y a propósito de una interpelación que hizo la Oposición, los municipios afectados que componen la Mancomunidad recibieron 125 millones de pesetas y un compromiso de llegar hasta 500 millones de pesetas en obras de infraestructura; todo ello, con inicio desde el año noventa y tres. Al día de ayer, señor Consejero, no se había ejecutado absolutamente nada; me parece que son 85 millones de pesetas por año lo que se tiene que invertir en aquellos municipios, aproximadamente, y, sin embargo, no se ha ejecutado absolutamente nada. ¿Cómo podemos estar a estas alturas todavía diciendo que se ejecuten los acuerdos de las Cortes, le guste a usted o no le guste? No es problema de que le guste; es que tiene que obedecer al mandato popular. ¿En qué estamos convirtiendo entonces este Parlamento, cuando por unanimidad se aprueba una cosa y el Gobierno se lo pasa por el arco del triunfo? Eso no es serio, no es serio.

Y, por tanto, tengo que decirle que, en estos momentos, yo no soy tan activista como el señor de Fernando, sé que no se va a hacer la auditoría, sé que no se va a hacer nada, porque no hay ninguna voluntad de llegar a esos acuerdos. Y se ha creado -y se lo digo con pesar- una profunda desmoralización en aquellos municipios, porque no se cree en nada ya, ya no se cree en nada. Y esa es la primera parte de la cuestión.

La segunda parte. De la Comisión de Investigación que se constituyó en su día, ya se detectaban irregularidades, posibles irregularidades que se transmitieron al Gobierno Regional. El Gobierno Regional tiene el informe previo de auditoría, donde se dice, de una forma contundente, lo que decía el señor de Fernando: que se detectan irregularidades y que necesitarían más tiempo y más dinero para poder profundizar en las mismas. Y hay un documento de la Intervención General de la Junta de Castilla y León, que dice, textualmente, que hay irregularidades, que hay irregularidades. ¿Cómo, en estos momentos -y yo creo que estamos en el ambiente exterior que nos mueve-, desde el Gobierno Regional se están tapando esas posibles irregularidades? ¿Por qué no inmediatamente se encargó la auditoría o se remitieron esos informes directamente al Ministerio Fiscal? ¿A quién se está ocultando, señor Consejero? ¿A quién se oculta del posible desfaldo de 500 ó 1.000 millones de pesetas? Y hay indicios que se lo dicen sus propios servicios, que se

lo dice la Intervención General. ¿Cuál es la razón por la que no se pone en marcha eso, para meter en la cárcel a quien sea, a quien sea? Sean políticos de la zona, sea el maderero famoso... sea quien sea. Pero estoy seguro que usted no tiene nada que ocultar. ¿Por qué se empeña en proteger a gente que ha sido posiblemente delincuente, posiblemente delincuente?

Por tanto, llega un momento, señor Consejero, que yo ya no me creo en absoluto que vayan a poner en marcha la auditoría, que vayan a ejecutar los acuerdos de la auditoría, que vayan a remitir al Ministerio Fiscal las posibles irregularidades. Porque ya son tantos años, que casi me atrevo a decir que casi tiro la toalla y no vuelvo a hablar de este tema, porque, al final, lo que resulta de todo ello es que el descrédito es para este Parlamento: la falta de autoridad que tiene este Parlamento sobre el Ejecutivo y la falta de respeto que tiene el Ejecutivo con este Parlamento.

Por tanto, señor Consejero, usted nos trae ahora un posible contrato de la auditoría después de no sé cuántos años, después de no sé cuántas recomendaciones... Pues, habrá que creer que lo va a llevar adelante. Pero, con esto, lo que estamos logrando, señor Consejero, es que los delitos prescriban, y, cuando queramos remitir al Ministerio Fiscal posibles faltas cometidas -que sin duda alguna las ha habido, y usted lo sabe igual que yo-, pues, cuando queramos llegar allí, pues, quien haya robado se va a encontrar con que no va a haber posibilidad de empercharle.

Y, por tanto, como yo sé que usted no tiene nada que ocultar, le ruego que por favor agilice el tema de la auditoría, y le ruego que, por favor, sin dar cuenta ni a este Parlamento, lo lleve directamente al Ministerio Fiscal, porque, si no, nos va a obligar, señor Consejero -no sé si cabrá en técnica procesal-, nos va a obligar a que el resto de los Grupos de la Cámara, con la poca documentación que tenemos al respecto, lo llevemos directamente al Ministerio Fiscal, por si con esos cuatro papeles puede detectar alguna irregularidad. Porque lo que no puede ser es que posibles delitos queden impunes, cuando estamos diciendo todos -y ustedes también- que tenemos que acabar con muchas cosas. Eso no puede ser, señor Consejero.

Por tanto, le ruego agilidad. Y lamento mucho que hoy, después de que ha habido una solicitud de comparecencia, usted nos venga diciendo aquí de que han sacado a concurso una cosa que tenían que haber sacado hace años, hace años.

Permítame que le diga, señor Consejero, que ya, en este tema, en este tema, ya no le creo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

Nosotros no tenemos mucho que decir en este tema, nada más que, en principio, también, agradecer la comparecencia del señor Consejero.

También, puesto que se trataba de un acuerdo unánime tomado por la Cámara, solicitamos que se haga, con la rapidez que se pueda, esta auditoría. Somos conscientes, somos conscientes, y nos consta -que viene a ser lo mismo- que, efectivamente, el Gobierno Regional ha realizado una serie de pasos, una serie de actuaciones previas y necesarias, para poner los medios en marcha y llevar a la práctica este mandato.

Pero, en fin, como muchas veces la burocrática... la burocracia, perdón, es excesivamente amplia, nosotros también solicitamos que se reduzca lo que se pueda. Y aún conociendo la voluntad política que la Junta tiene de llevarlo a la práctica, yo no digo que alterando el orden procesal, más bien acelerando el orden procesal lo que se pueda, pues que, efectivamente, se lleve a buen fin y a buen puerto esta auditoría.

Y claro, yo no quiero ser catastrofista, como algunos Portavoces han dicho por aquí. Pero, desde luego, que se cumpla en sus términos y que se investigue hasta donde haya que investigar. Y, por supuesto, que se depuren las responsabilidades que corresponda y que las asuma quien las tenga que asumir, suponiendo que esta empresa, pues, haya incurrido en irregularidades. Nosotros también estamos de acuerdo que se investigue hasta el final.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Abad. Para contestar a los diferentes Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Yo, cuando he iniciado esta intervención, he dicho que no tomaran por descortesía la brevedad de la exposición. Porque, cuando se pregunta en qué situación se encuentra la auditoría, yo les he dicho: el expediente está en marcha para adjudicarla. Lo que quiere decir que, por lo menos, concédanme que esto daba para poco para una comparecencia; daba para hacer una pregunta y que le contestaran y dijeran "pues ustedes no han cumplido, lo tienen retrasado".

Pero, al amparo de esta petición, que da lugar a una comparecencia y que poco más que para una pregunta oral o escrita daba, han aprovechado para poner de manifiesto una serie de consideraciones sobre el tema de Maderas del Tiétar, del que en esta Cámara se ha dicho yo creo

que ya todo o casi todo. Y fuera de esta Cámara, mucho, muchísimo.

Yo he resumido en tres puntos los datos que todos los Portavoces han puesto sobre la mesa: la Junta de Castilla y León no ha hecho nada, los Grupos han hecho un gran esfuerzo. Ustedes están obligados a dar cuentas al Ministerio Fiscal, porque tienen en su mano los datos para... o de los que se derivan las irregularidades de algunos de los que han intervenido en estas operaciones de la saca de la madera, de llevar la madera desde el monte hasta el aserradero, del aserradero a la empresa concesionaria y de la empresa concesionaria a los compradores. Algo pasa ahí, que se ha quedado en el intermedio parte de la madera, puesto que se hicieron los cálculos de 211.000 metros cúbicos y parece ser que se han sacado 149.000 metros cúbicos. El hecho de que se diga 211.000 metros cúbicos, se parte de la base de que lo que había en los montes era eso, porque nadie se preocupó, en ningún momento determinado, de averiguar si sus datos eran ciertos.

Asesoren ustedes a la Mancomunidad -es el tercer punto-, no la dejen sola, échenle una mano, porque la Mancomunidad no puede por sí sola perseguir a aquellos que de alguna manera le han tomado el pelo, o han cometido con ello una actuación delictiva, o han cometido una actuación delictiva.

Y, por último, qué van a hacer ustedes con la auditoría, con dos posiciones muy claras: ustedes no van a hacer nada, o adquieran ustedes el compromiso de que la ponen en marcha de forma inmediata.

Bien. Respecto a lo primero, que no se ha hecho nada, yo le digo a usted que no, que la Junta de Castilla y León ha hecho tanto como los Grupos, aunque quizá no todo lo que hubieran querido los Ayuntamientos que formaban parte de la zona, ni los Grupos que no tienen responsabilidades en el Gobierno, porque no importa el dinero de dónde salga ni cómo se distribuya. Aunque luego, cuando se da y no se pide cuenta de ellos, sí que importa.

Es decir, sí ha hecho la Junta. La Junta, a través de un largo proceso en el que todos intervenimos, llegó a un acuerdo con la mancomunidad en la que estaban participados o participantes los Ayuntamientos, con cinco puntos concretos. De esos cinco puntos, se han cumplido cuatro, cuatro. Y el que no se ha cumplido es el de la auditoría. Y los cuatro son: haber transferido los 125 millones; no haber exigido las deudas que tenían con la Consejería, con la Junta de Castilla y León; haber ejecutado, salvo una pequeña obra en Pedro Bernardo, las obras comprometidas por 365 millones, según me dicen a mí, o según las reclamaciones que están haciendo desde la propia mancomunidad. Sólo una pequeña obra, que creo que es de unas aceras, o algo parecido, de Pedro Bernardo, es lo único que queda por cumplir de los 375 millones.

Asesoramiento. Miren ustedes, es rara la semana que este Consejero no recibe una llamada del presidente de la mancomunidad pidiendo consejo para muchas cosas, y, fundamentalmente, para una, para una, en la que no pide consejo, pide que le digamos qué decide. Lo que pide qué decide es qué hace con los 125 millones que recibió. Porque el problema que tiene es un problema que no afecta a la Junta: afecta a la propia mancomunidad y a otras.

Entonces, yo les digo... Y por último queda... "no han hecho nada". Si de cinco puntos hemos hecho cuatro, ¿a qué llaman ustedes no hacer nada? Si yo les he dicho que la auditoría se va a iniciar, es decir, se está iniciando, pues, efectivamente, me pueden decir ustedes: se han retrasado en la auditoría. Pero tienen ustedes que convenir conmigo que no es un tema en el que se haya ido todo sobre ruedas, no es un tema en el que se hayan salido las cosas simplemente porque sí. Muchos de los que están aquí han formado parte de la Comisión de Investigación, y en esa Comisión de Investigación conocieron ustedes papeles, documentos, datos, que, si ustedes piensan con toda seguridad que esa falta de documentos, o esas irregularidades constituían un hecho delictivo, es que yo creo que estaban obligados a dar cuenta al Ministerio Fiscal lo mismo que lo está la Junta; pero también ustedes, también la mancomunidad, también Maderas del Tiétar. No trasladan ustedes sólo sobre la Junta de Castilla y León la obligación de denunciar un hecho y que pueda prescribir; será de todos la responsabilidad. Y por lo tanto les digo: no sólo sobre la Junta, sino sobre todos.

¿Por qué no se sigue esto con la rapidez que tiene que seguirse? Porque, como saben ustedes muy bien, el problema que se puede plantear allí, el problema que se puede plantear es que todos los montes que se quemaron, todos —porque en la quema del monte ninguna participación tuvo la Junta, ni tuvo la mancomunidad, ni tuvo nadie— pueden venir a pedir responsabilidades por lo que está pasando en la quema del monte. ¿Por qué a la mancomunidad, por qué al Valle del Tiétar sí y a los demás no? Y esto no lo digo porque no.

Como muy bien ha hecho el Portavoz Socialista, ha sido un acuerdo, una recomendación de las Cortes, y con esa recomendación se cumple en cuanto... se está cumpliendo en cuánto se considera pertinente, porque hay una parte que no se ha cumplido y que la Junta ha dicho que no va a cumplir, que es garantizar los avales que tienen las mancomunidades con las dos Cajas de Soria y con las Cajas de Salamanca; lo demás, se ha cumplido con ellos.

Y ahora me dicen ustedes: "sigan ustedes adelante". Pues, mire usted, haremos la auditoría. "Va retrasada". Va retrasada. "No la lleven ustedes a concurso". Pues, miren ustedes, la adjudicamos mañana a dedo o a IUR Auditores. Ese es el compromiso que yo adquiero aquí si ustedes quieren; eso es lo que yo digo. Pero, aun cuando admita el retraso, no admito el resto de las acusaciones

que aquí se han hecho: que no se ha hecho nada, que es un tema que a la Junta no le preocupa y que es un tema que tiene abandonados a esos Ayuntamientos y a esa mancomunidad. Porque yo creo que somos los que estamos dando la cara constantemente con ellos.

Y, para terminar, quiero decir algo. Y quiero decir algo, porque yo sí que, leyendo este tema... y tiene razón que yo poco tengo que ver en este tema, porque este tema surgió en julio del ochenta y seis y que, en el ochenta y seis, alguien aconsejó a los municipios afectados que constituyeran una sociedad anónima para resolver el problema. Y, una vez que se les aconseja que constituyan la sociedad anónima para resolver el problema, ahí os quedáis, que no queremos saber nada con ello. Porque el consejo no sale de los propios Ayuntamientos, el consejo no sale de la propia mancomunidad, sino que sale de otro sitio.

Por lo tanto, señores, vamos a tener un poco de seriedad, vamos a intentar arreglar los problemas, pero no echando las culpas sólo sobre una parte, sino sobre todos.

Y, con esto, termino diciendo: quieren el compromiso de que se haga la adjudicación ya? Pues, mire usted, suspendemos el expediente de concurso y lo adjudicamos a "IUR Auditores" la semana que viene. Punto primero. Si ustedes lo desean.

Punto segundo. No admito, no admito el que sólo la Junta sea la que está obligada a dar cuenta al Fiscal de las posibles irregularidades. Si usted sabe, Señoría, que hay irregularidades, salga de aquí y vaya directamente a la Fiscalía, porque es que no es que es un derecho que usted tiene, es que es una obligación. Porque nosotros no estamos seguros de que así sea; si estuviéramos seguros ya lo habríamos mandado. Es decir, si usted está tan seguro de que es una irregularidad que constituye un delito, es que no es un derecho que tiene; cualquier ciudadano que tenga conocimiento de un delito tiene obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal. No quiero yo que vaya al Fiscal para decírselo. Lo que yo le quiero decir es que eso que usted no se atreve a hacer, porque no está seguro, aunque se lo imagina, porque como se han dado nombres, yo le repito, el señor de Fernando ha dado aquí un nombre, el señor García Segovia; bueno, si alguien sabe que el señor García Segovia se ha llevado el dinero, denúnciese. Pero es que no hay nadie que esté seguro, porque, si no, ya lo habríamos hecho todos. Y ese es el problema que se plantea.

El señor de Fernando, hábil parlamentario, con una pregunta que se contestaría: mire usted, el expediente está para salir a concurso y que habríamos terminado, ha vuelto a abrir un debate, que, como digo, se ha abierto o se ha discutido de él en esta Cámara muchísimas veces; hábil parlamentario que da lugar a volver a hablar de un

tema que ya teníamos todos..., del que todos han hablado muchísimo y el que estaba en marcha para su resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor... Repito, porque no había puesto la grabación en marcha. Tiene la palabra el señor de Fernando para un turno de réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que si ha metido en unos temas que me obliga a contestarlos, cuando yo me he limitado en mi primera intervención, exclusivamente, al tema de la auditoría y lo que va ligado a la auditoría. Porque lo decía el anterior auditor: no hay documentos suficientes en Pedro Bernardo, hay que reclamárselos a quien se los llevó. Ellos..... saben, y es la asesoría que yo le he pedido que le haga a los Ayuntamientos para ver cómo consiguen que toda la documentación de la sociedad que el señor García Segovia se llevó a Madrid la traiga. Lo decía la auditoría. Por tanto, ésa es la parte...

Pero, claro, usted se ha metido en un par de temas, y el que abre el debate es usted, porque yo creo no le voy a contestar que los parlamentarios tenemos derecho a pedir comparecencias o no; yo le he pedido la comparecencia, porque una pregunta es un minuto o una pregunta escrita se dilata en el tiempo y no hay réplica como hay aquí, y ni adquiere los compromisos que se pueden adquirir aquí.

Yo sí tengo que agradecerle la rapidez con que ha comparecido, lo tengo que decir, y el hecho de que yo haya pedido la comparecencia no quiere decir que sólo sea para este tema, pueden haber habido otros temas y, por tanto, no ser una cosa con una pregunta podía haberse despachado.

Se ha metido usted en dos temas, aparte de las responsabilidades que cada uno tenemos. Uno, que la Junta ha hecho tanto como No es verdad, señor Consejero. La Junta ha ido a rastras de los Grupos y ha entrado cuando no ha tenido más remedio. Y cuando digo la Junta no son ustedes, también cuando gobernaba el POSE.

Segundo, ¿por qué se ayuda a estos pueblos cuando se quema el monte y no a otros? Usted lo sabe por qué. Precisamente porque fue la Junta de Castilla y León la que les embarcó en un sistema de explotación. Y ahí está el valor de la madera, 600.000.000; se los podían haber dado en el año ochenta y seis, ochenta y siete, cuando fue, en dinero y fue la Junta la que dijo: no, ¡hombre!, hacer una sociedad de este tipo, vais a tener nuestra asesoría permanente, y no volvieron a tener más asesoría.

Hasta tal punto que usted reconoce en la auditoría que no coincide la madera salida del monte con la entrada a los aserraderos, porque ningún funcionario de la Junta cumplió con su obligación. Usted sabe que una explotación de ese tipo, y siendo monte de utilidad pública, el ingeniero, el capataz forestal está allí y mide; no hubo nadie, se le dejó en el mayor de los abandonos. Por eso es por lo que la Junta ha entrado a pagar ese dinero, porque una vez que les embarcó, les abandonó, y si ha habido esas pérdidas la culpa es de la Junta. Luego no ha sido caprichosamente.

Y mire, señor Consejero, desde que se produce el incendio, desde que se produce la primera intervención en esta Cámara, cuando había soluciones, textualmente dije en una ocasión... al entrar la primera Junta del Partido Popular hubo un Director General, señor Rueda, con las ideas muy claras; solamente habían salido sesenta u ochenta mil metros cúbicos de madera, de los trescientos y pico mil. Y cuando el señor Rueda quiso actuar con mano dura allí recibió las instrucciones desde la Junta que se apartase del tema. Luego fíjese usted si la Junta ha hecho daño en aquella zona, a esos municipios, como para luego no ayudarles. Desde la primera intervención de los grupos políticos hasta que llegamos al acuerdo de la Comisión de Investigación en con la Junta, transcurrieron del orden de cinco años. Pero es que una vez que llegamos a un acuerdo, señor Consejero, y se encarga la auditoría -y viene la parte de por qué uno no va al Fiscal-, hombre, si un auditor dice: hemos detectado graves irregularidades de este tipo, A, B, C y D, si me dan 15.000.000 y seis meses traeremos muchos más datos. Es lo lógico esperar a esos datos para dárselos al Fiscal. Eso es lo lógico. Pero, claro, si eso lo dice el auditor y una vez lo dice pasa un año y al año se dice: voy a empezar el concurso para otra auditoría -lo he dicho antes-, yo creo que todos los Grupos estaremos de acuerdo, nadie le va a decir nada si mañana a dedo a la misma auditoría que hizo la anterior; primero, porque por la cantidad puede hacerse; segundo, parece lógico que unos auditores que han trabajado sobre un tema y piden seis meses de plazo es que saben y tienen el hilo de donde tirar, yo creo, señor Consejero... y ésa es la única satisfacción con que me voy hoy de aquí, si usted dice que mañana -al decir mañana no digo que sea mañana físicamente-, en estos días se encarga a los mismos auditores que continúen, y en seis meses podremos saber si tenemos documentos suficientes para llevarlo al Fiscal o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor de Fernando. El señor Buiza tiene la palabra por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Yo me voy a centrar en el tema concreto que nos trae hoy aquí, que es hablar del tema de la auditoría, no de la situación, porque ya la conocemos, sino de las posibles

proyecciones de esta cuestión. Porque, claro, el señor Consejero nos ha hablado de que la Junta ha cumplido, de que la Junta sí ha hecho, pero, bueno, en cuestiones ajenas al tema que nos trae hoy aquí. Porque de los cinco acuerdos que, según dice el señor Consejero, asumió con la Mancomunidad de Valle del Tiétar ha cumplido cuatro, pero precisamente el que no ha cumplido es el tema de debate, es el de la realización de la famosa auditoría. Después introduce unos elementos de juicio que pueden ser válidos, relativamente válidos, o pudieran ser válidos en su momento, en su día, porque, claro, el decir que todos estamos obligado, en su caso, a dar cuenta al Fiscal de estas actuaciones, porque todos tenemos datos, todos tenemos papeles, bueno, pienso que, en principio, quien más papeles tiene o puede tener es la Junta, empezando por ahí. En segundo lugar, estos argumentos, en su caso, debieron plantearse cuando se debate en el Pleno de las Cortes esta cuestión, porque, efectivamente, ha sido una resolución aprobada por unanimidad y con el apoyo del Grupo Parlamentario que sostiene a la Junta, lo cual quiere decir que la Junta en aquel momento asumió ese compromiso y aceptó voluntariamente ese compromiso; luego ahora, después de haber pasado tanto tiempo, no puede dar vuelta a los argumentos y decir que es que todos estamos obligados. Bueno, la Junta está especialmente obligada, porque en su día así lo asumió a través de la posición de su propio Grupo Parlamentario.

En segundo lugar, porque, evidentemente, la capacidad financiera y la capacidad jurídica para adjudicar una auditoría de este tipo corresponde a la Junta; no creo que pueda corresponder a ningún Grupo Parlamentario individualizadamente.

Y en tercer lugar, porque ése es el compromiso, compromiso que hoy se sigue asumiendo al parecer. Y yo, pues, sin perjuicio de manifestar que no me parece el procedimiento más ortodoxo, como se ha dicho vulgarmente, lo de adjudicar a dedo una auditoría, pero, dadas las circunstancias y puesta en la balanza la eficacia, la rapidez necesaria en esta cuestión, la experiencia también, que es un elemento importante, porque qué duda cabe que la anterior firma auditora que hizo la auditoría anterior, pues, tiene elementos, tiene conocimientos y tiene una relativa experiencia que, de partida, la da cierta ventaja, pues, estoy totalmente de acuerdo y, en la medida en que mi humilde apoyo sirva para algo, yo apoyo la..., no sé si propuesta o la sugerencia que ha planteado el señor Consejero de que, efectivamente, se adjudique por la vía directa rápidamente a la misma casa auditora, porque lo que queremos es llegar a tiempo y que se esclarezcan y se exijan las responsabilidades que procedan, si existen, a quien corresponda en la mayor brevedad posible. Porque lo otro no tiene mucho sentido ahora hacer burocracia, demorar con concursos, publicaciones, etcétera, etcétera. Por otra parte, todos sabemos que cuando hay interés en ciertas actuaciones, bueno, pues, las cosas caminan rápidamente. No vamos, pues, a poner

trabas formales en esta cuestión, porque lo que nos importa a todos -creo yo- es conseguir el objetivo de esclarecer esto y de exigir las responsabilidades que procedan del tipo que sean a las personas que las tengan, si es que las tienen, porque, realmente, ya es hora de que se empiecen a exigir responsabilidades y, en fin, si tiene que ir a la cárcel, pues, que vaya, y si no tiene ninguna responsabilidad, pues, que quede claro que no la tiene. Y como aquí nadie tiene nada que tapar, porque es lo que se ha dicho, pues, demos ejemplo coherentemente con nuestras propias actuaciones.

Por consiguiente -y ya termino-, apoyar el sistema de adjudicación directa para dar eficacia y rapidez a esta cuestión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es previo que aclaremos dos conceptos, porque, si no, no nos vamos a entender. Usted dice que la resolución del Pleno de las Cortes del día veintidós de Junio del noventa ¿son recomendaciones de las Cortes a la Junta? ¿Recomendar? Es una orden, es una orden del Legislativo al Ejecutivo, no es una recomendación. No está para que usted piense si le gusta o no; usted tiene que hacer eso, le guste o no le guste. Y si cree que es ilegal, vaya por los caminos adecuados. Por tanto, es que si fallamos en esos conceptos básicos este Parlamento queda reducido a la mínima expresión. Y las Cortes de Castilla y León el veintidós de junio del noventa ordenó -no recomendó-, ordenó a la Junta, como representante del pueblo soberano, que hiciera determinadas cosas. Y usted dice que ha hecho tres de cuatro cosas. Mire usted, hace tres días llegó a la Mancomunidad un escrito del juzgado... creo que de Arenas de San Pedro, requiriendo el pago de unos 100.000.000 de pesetas que se adeuda a la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. ¿Usted habla de que están avalando esa deuda? Si usted no quiere saber nada ni de esa deuda ni de otra deuda que tiene contraída con Caja de Ahorros de Avila; no quiere saber nada. Y, sin embargo, las Cortes, el día veintidós de junio del noventa, le ordenan que se haga cargo de todas las deudas derivadas de la gestión de la sociedad Maderas del Tiétar S.A. y que perjudicaran a la Mancomunidad. Por tanto, yo creo que estamos en conceptos distintos, señor Consejero. Las Cortes no recomiendan, las Cortes aprueban y ordenan al Ejecutivo. Por tanto, primer principio.

En segundo lugar, señor Consejero, usted me dice que puedo remitir al Fiscal el tema. Pero, ¿no estamos en el mismo barco?, ¿no estamos en el mismo barco? Si yo pongo mi voto en el Pleno del veintidós de junio del noventa y posteriormente, cuando aprobamos hace un año la Ley de Transferencia de 125.000.000, lo pongo a

disposición de la Junta para que ella, como Ejecutivo, con sus medios propios de la Administración, ponga en marcha la auditoría para tener más seguridad de que ahí hay un delito, para tener más indicios de delito. Porque los indicios los dice el interventor, dice que hay irregularidades, y lo dice y lo subraya. Y lo dice la auditoría que se hizo previa de IUR Auditores. Por tanto, yo me confío en usted como gobierno para que profundice en ese tema y podamos llevar al Fiscal, con la mayor seguridad posible de que podemos emperchar a la gente. No me traslade a mí ese problema, ese problema no es mío, es de todos, de todos los ciudadanos. Y usted, que es el gobierno de la Comunidad, tiene que ir por delante, utilizando los medios que le ponemos los ciudadanos en sus manos, que es la administración y los recursos públicos.

Por tanto, son dos conceptos previos, señor Consejero, que considero básicos y que conociendo de su rigurosidad me han extrañado notablemente.

Tercer aspecto. Pregunte al resto de sus colegas porque a mí me da la sensación que de los acuerdos que ustedes y los alcaldes... con nuestra intermediación, porque el señor De Fernando y yo nos hemos "pringao" en cantidad, para no perjudicar los intereses de esta Comunidad, y, por tanto, para que no salga un dinero que no deba de salir, ni a los Ayuntamientos ni a nadie, porque este dinero es nuestro y ustedes lo administran, y llegan a un acuerdo para hacer determinadas inversiones. Pregunte usted a sus colegas, que son los que están ejecutando esos acuerdos, y verá que del dinero del ochenta y tres no se ha ejecutado nada. Había un acuerdo con Pedro Bernardo para la construcción de un camping, 50.000.000 de pesetas; el ayuntamiento salió corriendo a comprar los terrenos, se gastó 10.000.000 de pesetas de donde no los tenía y todavía no hay ni expediente resuelto. Por tanto, ni del ochenta y tres ni del ochenta y cuatro. Yo sé que usted, cuando ha informado eso, no lo hace de mala fe; estoy seguro porque le conozco. Pregunte a sus colegas, porque le están boicoteando los acuerdos aquellos, le están boicoteando los acuerdos aquellos. Y, por tanto, señor Consejero, yo estoy seguro que usted va ha actuar de toda la buena fe del mundo; le ruego... yo no sé si ya la última oportunidad, porque me siento absolutamente impotente políticamente, que veo que no hay posibilidad de arreglar esto; se nos van a escapar los presuntos delinquentes, y en estos momentos que vive el país me parece que estamos haciendo un flaco favor. Y yo sé que usted no está ocultando a nadie. No sé si todos; usted no está ocultando a nadie. Y lo que veo, que al final se desprestigia a estas Cortes, indirectamente a la Junta, perjudicamos a los ciudadanos y vemos cómo se escapan los millones por la ventana.

Y con respecto a lo de la adjudicación a dedo de la auditoría, le presto mi bolígrafo, para que no mañana, hoy mismo, adjudique a dedo, a IUR Auditores, que tiene la base de datos ya de la primera investigación, y lo encargue; y si lo puede a hacer en menos de seis meses, mucho mejor. No sé si podremos enmendar algo, pero

por lo menos lo intentaremos, no quedará por nuestra parte, y tiene todo nuestro apoyo para seguir, aunque lentamente como sigue, para seguir en el tema que nos ocupa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, porque se han dicho muchas cosas. Señor Presidente, señor Consejero, claro, los acuerdos, evidentemente, son para cumplirlos y usted aquí ha demostrado, en su inmediata exposición, cómo de los cinco puntos que tiene firmados en el año mil novecientos noventa y tres, a últimos, han realizado cuatro; el último parece ser que es el más complicado. Porque, mire usted, nosotros, que también queremos que se haga rápido, no le recomendamos que haga usted la auditoría a dedo. Cumpla los requisitos, rápidos, formales, pero no nos gusta el dedo; el dedo no es bueno, no funciona bien; es mucho mejor el concurso. Desde luego acelerando todo lo que se pueda, pero por concurso. Y como todos están de acuerdo en que se haga, y nosotros también, y usted también, y además como nos consta -y lo queremos dejar muy claro- que actúa de buena fe y que no tiene nada que ocultar... Y claro, con la experiencia que usted puede tener por estar en el Gobierno, y con los datos, además que puede tener también por lo que... análisis que puede hacer desde el año mil novecientos ochenta y seis a esta parte, cuando la sociedad se constituyó, también le prestamos nuestro apoyo, para que actúe con la libertad posible y dentro de la legalidad, actúe con la premura que todos, parece ser, y usted también, estamos deseando. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Abad. Para contestar en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente, muchas gracias, y gracias a todos los Grupos. El compromiso adquirido de que la auditoría se iniciará ya por el procedimiento que sea más rápido, pueden ustedes tener la seguridad, la seguridad humana que existe en estos problemas, de que inmediatamente se pondrá en marcha. Pero convengan conmigo que han aprovechado preguntar cuándo estaba la auditoría -que yo reconozco que está retrasada- para sacar a relucir otros muchos datos. Señor Buiza, yo sólo he hablado, dice usted, sólo he hablado de lo que se... de lo del punto, de cuando está la auditoría. Pues relea usted lo que ha dicho: "ustedes no han hecho nada en el Valle del Tiétar". Y yo le digo, pues, sí hemos hecho algo. Por eso ha contestado: "si no, no habría abierto ningún debate". Sí hemos hecho. No hemos hecho a tiempo la auditoría que le digo en este momento que se hace ya.

Y fundamentalmente eran los tres temas que yo decía: no han hecho nada; denuncia al Ministerio al Fiscal; asesoren ustedes a la mancomunidad, y, hagan la auditoría. Y de esos puntos vuelvo a decir: auditoría, ya, por el procedimiento más rápido; si es necesario la adjudicación directa, adjudicación directa la semana que viene se inicia. Segunda parte: niego todas las demás cosas que han dicho. Como las que ha dicho el señor de Lorenzo: "Para la consecución de este triple objetivo, se cree necesario complementar el dictamen con la recomendaciones dirigidas a la Mancomunidad del Valle del Tiétar y a la Junta de Castilla y León que seguidamente se detallan". Y esas recomendaciones se enumeran: una, dos, tres, cuatro, cinco; una, dos, tres, cuatro a) y b). Son recomendaciones. Léalo usted, no es otra cosa. Por lo menos es lo que yo veo aquí. Bien, con esas recomendaciones se ha hecho un estudio, y con ese estudio se han adquirido unos compromisos, y esos compromisos se han cumplido en su mayor parte. A mí lo que me llega del pueblo de Pedro Bernardo es que les falta de arreglar una calle, y que lo demás está cumplido o está en marcha, está proyectado o está en marcha. Por lo tanto, todo está en marcha. Y ustedes me dicen: sólo la Junta es la que tiene obligación de denunciar; y le sigo diciendo: cualquier ciudadano que tenga conocimiento, si tuviera conocimiento de un hecho que dé lugar a delito, que sea un delito, no es que tenga derecho, es que tiene obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal. Y me dicen, ¡hombre!, es que la Mancomunidad del Valle del Tiétar no tiene datos para no sé qué. Pero ¡cómo no va a tener la Mancomunidad datos!, si resulta que era la que tenía el 66% de las acciones de Maderas del Tiétar, S.A. ¿Quién más que la Mancomunidad del Tiétar lo puede tener?

Por lo tanto, son ustedes -y perdonen-, son Sus Señorías quienes me han obligado a hablar de un tema del que yo no he venido aquí a hablar, porque de él se ha hablado mucho. Y soy yo el que les ha contestado que, efectivamente, hay un retraso en la auditoría, que hay una clara voluntad, había una clara voluntad de llevarla a cabo, y que en este momento el compromiso es que se hace de forma inmediata. Pero de los demás temas, me opongo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Consejero. Concluido el turno de Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz desea intervenir? Ninguno. ¡Ah!, perdón, don Leandro Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Sí. Dos preguntas al señor Consejero, muy brevemente. ¿Cree el señor Consejero que es una recomendación, cuando en el punto cuatro dice: "previo cumplimiento de los apartados anteriores", es decir, que pone como condición el que se cumplan los apartados anteriores, no como recomendación, que se cumplan los apartados anteriores? Se adopte, segundo...

primero, previo cumplimiento, y segundo, se adopte. ¿Cree usted que esas son recomendaciones, o son mandatos de la Cámara al Ejecutivo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Martín Puertas. El señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Yo digo que no le interpreto, me limito a leer el párrafo que viene, me parece que es, en una certificación que tengo aquí, expedida por don Juan Carlos Elorza Guinea como Secretario de las Cortes de Castilla y León. En la segunda página y después del apartado c), dice: "Para la consecución de este triple objetivo" -que es una... que ha señalado previamente- "se cree necesario complementar el dictamen con las recomendaciones dirigidas a la Mancomunidad del Valle del Tiétar y a la Junta de Castilla y León que seguidamente se detallan". Y en ese seguidamente se detallan, se dice: 1, 2, 3, 4, a) y b); todo lo que pone ahí son recomendaciones que se aconsejan. Cualquier otra interpretación se puede dar, pero yo leo lo que pone en la certificación; y, como ustedes me han dicho y han reiterado que las Cortes son soberanas y que las Cortes cuando dicen algo lo dicen, yo me lo creo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Consejero. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO AREVALO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Muñiz Albiac, relativa a remisión de estudios encargados por el Gobierno regional a los Grupos políticos con representación parlamentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señora Secretaria. El señor Muñiz tiene la palabra para hacer la presentación de su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente, Señorías. La siguiente Proposición No de Ley nace de la necesidad que a este Portavoz, a este Procurador, le sugiere la posibilidad de que, en un momento determinado, estudios que el propio Ejecutiva encarga no son conocidos por los Grupos Parlamentarios. Esta Proposición No de Ley tiene como resolución, o como propuesta de resolución, pedirle al Ejecutivo que tenga la suficiente sensibilidad como para remitir cuanto menos un ejemplar a cada Grupo Parlamentario de estas Cortes, para su conocimiento. Es verdad, Señorías, que la prensa en un Estado democrático está haciendo una labor dignísima, y

además no voy a descubrir nada aquí, cuando se ha denominado siempre "el Parlamento de papel". Pero no parece muy de recibo, Señorías -estarán conmigo-, que los Grupos de la oposición de estas Cortes se enteren de algunas propuestas, algunas resoluciones que el Ejecutivo toma, habida cuenta de los estudios que le mandan, y que tiene conocimiento antes la prensa de eso que los propios Grupos de la Cámara.

No solamente sería bueno que el Ejecutivo tuviera la sensibilidad suficiente como para proveernos de una información que nos creemos con todo el derecho del mundo a tener. Uno de los principios en los que se basan los Parlamentos democráticos es en el derecho de la información. No solamente está recogido en la propia Constitución, sino que está recogido en los reglamentos, que como saben Sus Señorías, no dejan de ser otra cosa que derecho parlamentario.

Asimismo, estos estudios nos llevarían... el conocimiento de los mismos también nos llevaría en alguna manera a facilitarnos la tarea principal de los Grupos de oposición, que es ni más ni menos que el control del propio Ejecutivo como así se recoge en nuestro Estatuto.

Permítanme la frase, el barbarismo: he chequeado, he investigado en los presupuestos del noventa y cuatro; no todas las Consejerías, pero sí algunas, y concretamente Presidencia y Administración Territorial, recoge en sus propios presupuestos la cantidad total de 50.000.000 para estudios, estudios y trabajos técnicos en los distintos programas: en el 007, 7.000.000; en el 005, 10.000.000; en el 006, 500.000; en el 008, 10.000.000; no les voy a cansar a Sus Señorías con los datos que están en cada uno, pero en total, en las tres Consejerías que he visto (Cultura y Turismo, Administración Territorial y Fomento), hay en estos momentos más de 100 millones destinados a encargar estudios. A mí me parece evidente que los Grupos de la oposición deberían de tener cuanto menos un ejemplar de esos estudios, para facilitarles su labor y llevarla a cabo.

Yo sé que, al amparo del reglamento, los estudios se pueden pedir a las propias Consejerías, y lo cierto es que no todas contestan de la misma manera al hecho de la petición de los estudios. Tengo ante mí una petición de documentación que yo mismo hice, remitida al Consejero de Presidencia, que me contesta: "Formulada por don Fernando Muñiz, relativa al estudio sobre Protección Civil, realizado por MRM Safety Engineering, se comunica que dicho estudio se encuentra a su disposición en los archivos de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración, para su examen". Es más, no solamente desconocíamos este estudio, sino que además me imposibilitan tenerlo a mi disposición donde yo realizo verdaderamente mi función, que es en estas Cortes, y en esta Cámara.

Tengan ustedes en cuenta, Señorías, que estamos en la Comunidad en la que estamos, y mandar a un Procurador, que, evidentemente -como ustedes saben-, no es solamente su función el estar en estas Cortes, sino que, además, tiene que defender su puesto de trabajo, no siempre, no siempre con la comprensión suficiente del resto de los profesionales donde uno trabaja -dicho sea entre paréntesis-, como para que, además, uno tenga que desplazarse a ver un estudio, cuando a mí me parece que no sería de ninguna manera gravoso para la propia Consejería ni la Comunidad que cada Grupo Parlamentario tuviera ese trabajo.

A mí me parece -insisto, Señorías- que, cuando se encargan estudios directamente desde las Consejerías a empresas privadas, cuando se encargan estudios directamente a través de las empresas que la propia Junta tiene, no sería -insisto- demasiado gravoso remitir, a su vez, a cada Grupo Parlamentario de esta Cámara uno de esos estudios para su conocimiento, en pro, beneficio de la claridad de información y, asimismo, para facilitarle, mediante propuestas concretas, la labor al propio Ejecutivo.

Y en este sentido era donde yo encaminaba la Proposición No de Ley. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Muñiz. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad, para un turno en contra.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En principio, quería una cuestión de orden: por este Portavoz no se dio la sustitución de don Javier León porque teníamos constancia de que vendría a lo largo de la comparecencia -por eso no lo citamos-, y se encuentra en este momento ya con nosotros, ahora.

Señor Muñiz, nuestro Grupo Parlamentario ha estudiado con todo el respeto y con todo detenimiento -como no puede ser menos, de otra manera- la Proposición No de Ley que presenta usted en nombre del Partido Socialista, y nos hemos encontrado al menos con unos cuantos motivos para oponernos a esta Proposición.

En primer lugar, porque, que nosotros sepamos -y podemos estar equivocados, pero que nosotros sepamos-, no hay precedente ni en el Gobierno Central ni en ningún otro Gobierno Regional, sea del color político que sea, que pueda remitir todos los estudios tal cual usted propone.

En segundo término, porque aquellos estudios que, evidentemente, se realizan y que el Gobierno Regional de esta Comunidad entiende que son interesantes y preceptivos los remite a los distintos Grupos Políticos. Y ahí tenemos el caso de algunos estudios que están relaciona-

dos con las competencias y las transferencias de Universidad, que, evidentemente, ya se han remitido.

Y, además, otro de los motivos que nosotros entendemos es que, claro, tal cual pregunta... hace usted la Proposición No de Ley, es tanto como pedir que los miles de funcionarios que trabajan en las distintas Consejerías de la Junta remitan todos y cada uno de los estudios, porque es la propuesta de resolución que usted hace.

Y también encontramos otro motivo de oposición, porque el procedimiento que usted pone, para nosotros, nos parece un procedimiento largo, costoso y de resultado incierto.

Puede haber otros motivos, pero entendemos que éstos son los fundamentales.

Y nosotros, que siempre hemos estado... promovemos la transparencia y, por supuesto, la información tanto como los que más, no hemos tenido, y esperamos que ningún Grupo Político haya tenido la mínima obstrucción cuando a la Junta se le ha solicitado un estudio y se le haya facilitado.

De momento, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señor Abad... Vamos, me dirijo a usted porque usted es el Portavoz en estos momentos... Grupo de la oposición. Les estoy ofreciendo la oportunidad de crear un precedente histórico. Dice usted: "No hay precedente". Creémoslo. Es decir, tampoco... Vamos a ver, en estos momentos, yo sé que otras Cámaras están asumiendo decisiones que no había precedentes, por lo menos en la rapidez en la que lo están haciendo. Concretamente, uno siente la necesidad de que, muchas veces, las actuaciones van por detrás del derecho y de la ley, y, por lo tanto, muchas veces, hay que acelerar los procesos legales. Y le damos la oportunidad de crear ese precedente.

Yo creo que, concretamente hace poco, un Parlamentario alabó el Reglamento de la Cámara de Castilla y León con relación a la Cámara de Diputados de la Nación. Es decir, pues, sería cuestión, incluso, de pensarse si no sería bueno tener... hacer un precedente. Es decir, no hay dificultades para ello. No lo encuentro negativo el hecho del precedente.

En segundo lugar, fíjese, yo, cuando hago esta Proposición No de Ley, la hago en relación a que leo en la prensa... Y vuelvo a insistir en que la prensa merece todos mis respetos, pero siempre dentro de unos límites; es decir, no puede... ¿Puede la prensa manejar datos estrictamente de unos estudios de la Junta antes que lo conozcan

los Grupos de la oposición, incluso hacer valoraciones de los mismos? Yo, cuando hago esta Proposición No de Ley es porque en la prensa leo que se ha encargado un estudio sociológico sobre la situación de la mujer en Castilla y León, realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Valladolid, en el que se dan datos extraordinariamente inquietantes para esta Comunidad. Y ese estudio las... ese estudio los Grupos Parlamentarios de la oposición no lo conocemos, y sí lo conocen los periódicos antes.

Es decir, ¿hay alguna dificultad en que ese estudio se dieran tres ejemplares distintos a los demás Grupos? Yo creo que no hay ninguna dificultad.

En tercer lugar, dice que hay... Yo... a lo mejor es que hay un problema de redacción, pero yo me parece que usted... Yo no entiendo por qué todos los funcionarios de las Cortes van a tenerse que poner a trabajar y a paralizar las Cortes por el hecho de enviarnos unos estudios, si, además, va a ser el propio "consulting" encargado de los mismos el que, en vez de comprometerse a dar un ejemplar, a dar tres o cuatro.

Yo creo que, además, en el fondo, en el fondo yo comprendo las reservas. Es decir, algunas veces uno encarga un estudio que los resultados del estudio le llevan a situaciones inquietantes, y más si los conocen los Grupos de la oposición. Es decir, yo eso lo entiendo. Pero usted entenderá que mi obligación en estos momentos, aquí, es no exigirle más transparencia, sino exigirle un derecho que creo que tenemos los Parlamentarios de la oposición, y es tener, cuanto menos, el mismo conocimiento que el Gobierno tiene de los estudios que encarga.

Y, por último, tengo que decirle que no es verdad que ustedes nos entreguen todos los estudios, incluso que se los pedimos. Ya le he dicho antes que hay precedente -aquí lo tengo- en relación con que se me diga... se me dice que vaya a la Consejería a verlo. Pero es que hay otros estudios que, además, reiteradamente, nos han enviado a cuantagotas y tras mucho tiempo, una vez de pedido. Quiero decir: no ha habido voluntad por parte de la Junta de entregar estudios a lo mejor hasta tan asépticos como éste, que son unos datos que a todo el mundo convendrán conmigo en que podríamos valorar conjuntamente, para tener alguna iniciativa con respecto a los inquietantes datos de esta Comunidad.

Por lo tanto, me parece que la oposición la puedo entender en razón al último argumento que he esgrimido, pero no en razón a los anteriores.

Y me parece que estamos perdiendo una oportunidad importante; no la del precedente, sino la oportunidad de tener a todos los Grupos perfectamente informados cómo está la Junta a través de los estudios que encarga. Yo creo que podíamos hacer un esfuerzo para remitir esos estudios a los Grupos Parlamentarios, y verían cómo las iniciativas

podían ser conjuntamente -más ven muchos ojos que dos-, y sobre todo por el tema de la transparencia y de la oportunidad de estar perfectamente informados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Muñiz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Señor Muñiz, evidentemente, la prensa bebe, probablemente... bueno, probablemente no, con toda seguridad, en las mismas fuentes que leemos los Parlamentarios. Y la prensa, muy ávida de noticias y muy rápida, muchas veces, de reflejos, pues, va a consultar donde tiene que consultar. Y prueba evidente de la transparencia que tiene la Junta es que, evidentemente, le da determinadas informaciones a la prensa; cosa que yo le pregunto a usted -porque me gustaría saberlo, y eso sí nos parecería mal-: ¿le ha negado a usted alguna información la Junta? Porque a nosotros, desde luego, como Parlamentarios -igual que usted-, no nos la han negado.

Y también le quería hacer una matización, y es la siguiente: nosotros no entregamos estudios, nosotros somos Parlamentarios exactamente igual que usted, y lo solicitamos; y, hasta la fecha, le repito que a nosotros no se nos ha negado.

También, también -como usted muy bien dice-, cuando hay cosas muy reservadas, pues, a lo mejor, a lo mejor, no todos los Parlamentarios tenemos la facultad de conocerlas, pues, de primera mano. Para eso, en su Grupo hay un Presidente, igual que el nuestro, que estoy seguro que a ésos sí que se les dará toda la información que corresponda, y por muy confidencial que sea, dentro de la que se pueda dar.

No tengo más que decirle, porque las posturas, pues, lógicamente, están perfectamente claras. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Abad. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Un poco a nivel testimonial, porque mi posición no tiene mucha importancia en esta cuestión, a la vista de la oposición del Grupo Parlamentario mayoritario, pero sí un poco a nivel de reflexión, por lo que pueda servir, creo que puedo compartir alguna de las argumentaciones del Portavoz del Grupo Popular, en que, quizá, la literalidad de la Propuesta de Resolución no sea la más acertada. Pero, en cambio, sí creo que la filosofía o el espíritu de la misma merecería una seria reflexión y una mayor receptividad.

Yo no sé, desconozco, pero supongo que el proponente estaría dispuesto a asumir un texto que limite o matice

su Propuesta de Resolución, porque yo supongo que no pretendería que todos y cada uno de los estudios de cualquier tipo, características, peculiaridades, se remitieran a los Grupos, porque podríamos llegar a la situación que decía el Portavoz del Grupo Popular. Pero, evidentemente, hay estudios de singular trascendencia, que son los que trascienden a los medios de comunicación... que, por cierto, a mí me parece muy interesante y muy positivo que se haga, es decir, que los medios de comunicación tengan la suficiente información, porque es un vínculo de transmisión adecuado para que todos los ciudadanos castellano-leoneses tengan esa adecuada información. Pero es que tampoco lo podemos plantear como algo incompatible. Los medios de comunicación pueden tener la información que tienen y más aún, y los Grupos Parlamentarios deberían tener, para enriquecer la documentación de sus propios Grupos, para facilitar su propio funcionamiento, enriquecer sus datos y poder plantear un debate, llegado el caso, más rico y más fundamentado, la adecuada información, que -dicho sea de paso- en los casos en que es preceptivo la Junta lo envía -¡sólo faltaba eso!-, pero en los demás casos -seamos claros- queda un poco al criterio generoso o tacaño de cada Consejero, de cada Director General. Algunos son, realmente, yo diría que un tanto generosos, no excesivamente generosos, pero hay otros que se distinguen por su especial tacañería, y de eso hemos tenido prueba en muchas Comisiones.

Entonces, que a mí se me diga que los Procuradores de Castilla y León... no los Procuradores, los Grupos Parlamentarios no debieran tener, por ejemplo, ejemplares de estudios sociológicos, económicos, medioambientales generales, o que tengan un carácter -diríamos- emblemático, y que, en general, estudios sobre proyecciones de diversas... de especial importancia, etcétera, etcétera, pues, ¡hombre!, me parece que no es muy defendible, porque entiendo que no puede quedar a criterio del Consejero de turno y a su generosidad o tacañería, es decir: "esto se lo envió -que es lo que está ocurriendo- y esto no se lo envió". Sobre todo cuando no tiene por qué haber ningún secreto ni ningún secretismo.

Claro, se me va a decir: ¡Hombre!, reglamentariamente, los Grupos Parlamentarios, los Procuradores pueden pedir estos documentos, vía reglamentaria, esta información, etcétera; pero antes tenemos que saber que existe, antes tenemos que saber que existe. Y esto qué duda cabe que no costaría ni dinero, ni un especial esfuerzo a la Administración, para que los Grupos Parlamentarios pudiesen tener una documentación lo más completa posible en sus oficinas y poder ejercer su función adecuadamente. Porque es cuestión de que, cuando se haga un estudio, en lugar de hacer diez copias, que se hagan veinte copias, que el coste es similar, por no decir el mismo, y que se remitan a los Grupos Parlamentarios.

Creo que, sin mucha esperanza de conseguir que se apoye esta tesis, lo dejo un poco en el aire, a ver si la tacañería de algunos Consejeros se va corrigiendo, al menos, y se convierte en generosidad, porque, al fin y al

cabo, es lo que planteamos. No planteamos que se nos den proyectos y estudios de cualquier tipo -por lo menos yo no lo haría-, sino estudios de especial interés, de especial importancia y trascendencia, que, ¡hombre!, en algunos casos se nos envían, pero en otros muchos no se nos envían. Y es de mal efecto el que la prensa lo conozca, que debe conocerlo, pero, en cambio, los representantes del pueblo de Castilla y León no tengan ninguna idea más que cuando leen los periódicos. Yo creo que alguna distinción o algún trato preferente, por derecho y por obligación, deberíamos tener los Grupos Parlamentarios para tener una información superior a la que tiene cualquier ciudadano de a pie, sin necesidad de leer en la prensa a ver qué documentos podemos pedir o no pedir. Porque a veces se pide cuando se sabe que existe, pero hasta que no se sepa...

Y en esa línea va mi apoyo al espíritu y a la filosofía de la Propuesta de Resolución, porque -insisto- quizá en el contenido literal podría matizarse, en fin, especificarse un poco más y darle el carácter que yo entiendo tiene el espíritu y la filosofía de la propuesta, más que la literalidad de la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Buiza. Concluido el turno de fijación de posiciones, por ausencia del CDS, el señor Muñiz, proponente, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Con mucha brevedad, que yo creo que ya está todo dicho e incluso todo bien interpretado. En principio, matizar, para que quede en el Diario de Sesiones, que en absoluto estoy diciendo que la prensa no tenga necesidad ni oportunidad de saber los estudios. Lo que estaba diciendo es que me parece -como muy bien ha dicho el señor Buiza- que algún tipo de consideración deberíamos de tener los Parlamentarios castellanos y leoneses antes que la propia prensa.

En segundo lugar, que me parece que si ustedes hubieran tenido voluntad de hacerlo, cuanto menos, hubieran enmendado esto parcialmente. Podrían habernos ofrecido algún tipo de transacción, no en aras de decir que -ya se lo adelanto-, no en aras de decir qué estudios

considerarían ustedes importantes de mandar y cuáles no, porque eso sería un criterio tan absolutamente discrecional que no haríamos absolutamente nada; pero sí algo como llegar a algún acuerdo sobre los estudios que están en estos momentos encargados y cuáles se podrían mandar como... fíjese que pido un ejemplar a cada Grupo Parlamentario para facilitar su labor. Con lo cual, además, nos ahorraría tiempo y burocracia: el hecho de que la petición de documentación lleva su trámite y, además, el envío, etcétera, etcétera. Si ustedes tuvieran esa voluntad, nos ahorraríamos eso. Pero parece ser que no.

Permítanme que termine con una frase de un autor alemán, que dice que "sigue siendo triste una época en la que hay que luchar por las cosas evidentes". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): Gracias, señor Muñiz. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra?

Resultado del debate: votos emitidos, quince; votos a favor, seis; en contra, nueve. Queda rechazada la Proposición...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NO-YA): ¿Cómo? ¡Ah!, perdón, perdón, señor Queipo, no le veía sentado aquí, en los asientos de la Comisión.

Repito. Votos emitidos, dieciséis; votos a favor, siete; votos en contra, nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Fernando Muñiz Albiac, relativa a remisión de estudios encargados por el Gobierno Regional a los Grupos Políticos con representación parlamentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).

